Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991

(DUPLICADO)

Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 033	O.C. Institucional Nº 033

Nivel de Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**	**Fecha de Emisión :**	**03/06/16**
Entidad:	**Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1807**		
ID del Llamado:	**305.103**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Toner para Impresoras y Fotocopiadoras para el ITS - UNA			
Proveedor:	**TECHNO AMERICAN SRL**	**RUC:**	**80003668-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Toner para fotocopiadora	Unidad	EKOPRINT	Paraguay	4	200.000	800.000
2	2	Toner para impresora	Unidad	EKOPRINT	Paraguay	7	366.912	2.568.384
3	3	Toner para fotocopiadora	Unidad	EKOPRINT	Paraguay	4	350.000	1.400.000
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**4.768.384**

SON GUARANÍES: Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/06/16	Hasta: 22/06/16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 días a partir de la firma de la Orden de Compra.----------

LUGAR DE ENTREGA: Itapúa N° 148 c/ Sacramento - Asunción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Gloria A. Mancuello B.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	3	0	340	10	1	0	4.768.384
						Total:			4.768.384

Res.036/2016/Imp.Pres.340	09/06/16	
Expediente o Resolución - Imputación Presup.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD - C.P. GLORIA MANCUELLO, Sub UOC
FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Ma. LAURA SOSA, Directora Administrativa	FIRMA POR LA ENTIDAD - Prof. Lic. NORMA BENITEZ DE SOSA, Direc. Gral.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponde.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Instituto de Trabajo Social · Universidad Nacional de Asunción